



En, a de de dos mil

DE UNA PARTE:

D/Dña....., mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en, calle, y provisto/a de N.I.E. número

Y DE OTRA PARTE:

D/Dña....., mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en, calle, y provisto/a de N.I.E. número

LEGITIMACIÓN Y REPRESENTACIÓN

Ambas partes intervienen en su propio nombre y derecho, y se reconocen, en el concepto en que respectivamente intervienen, la capacidad jurídica necesaria para obligarse, libre y espontáneamente,

EXPONEN

PRIMERO.- Que en virtud de las relaciones comerciales establecidas entre D/Dña y D/Dña....., la primera adeuda al segundo la cantidad de (**.....-€**).

SEGUNDO.- Que al efecto de dar forma legal a la referida deuda mantenida por la D/Dña, a favor de D..... las partes deciden suscribir el presente **DOCUMENTO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- D....., en nombre y representación de la D/Dña, reconoce solemnemente adeudar a D/Dña....., la cantidad de **EUROS** (**.....-€**), obligándose la primera a abonar

dicha cantidad a la segunda, en **PLAZOS**, según vencimientos e importes que se detallan en la cláusula siguiente.

SEGUNDA.- Que el pago por parte de, de la deuda reconocida con D/Dña....., se instrumentaliza mediante la aceptación por la primera de letras de cambio que se identifican a continuación (también puede realizarse a través de plazos por lo que habría que establecer importes fechas, etc.) :

- Letra de cambio librada el día de de, con vencimiento el día .. de de, con número de identificación, por importe de **EUROS (.....-€).**
- Letra de cambio librada el día de de, con vencimiento el día .. de de, con número de identificación, por importe de **EUROS (.....-€).**

TERCERA.- Que llegadas las fechas de los vencimientos señalados sin que por la D/Dña se haya hecho efectiva la deuda, desde ese momento la cantidad pendiente de abonar devengará un interés equivalente al legal del dinero incrementado en dos puntos, hasta su completo pago.

CUARTA.- Que en caso de incumplimiento de las condiciones expresadas en los apartados anteriores, D/Dña., se reserva el derecho a acudir a la vía judicial ejercitando el oportuno procedimiento de Juicio Ejecutivo contra los bienes de la D/Dña avalando D/Dña....., con sus bienes personales presentes y futuros y renunciando expresamente a los beneficios legales de orden, división y excusión, el cumplimiento del pago de los plazos contenidos en el presente documento.

QUINTA.- Serán de cuenta y cargo de la deudora todos las costas y gastos judiciales y extrajudiciales que se causaren para hacer efectivo el crédito, incluyendo los honorarios y derechos de Letrado y Procurador, aún cuando no fuese preceptiva su intervención.

SEXTA.- Para todas las cuestiones que pudieran derivarse del presente contrato las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Y en prueba de conformidad lo aprueban y firman, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha ut supra señalado.

FDO. FDO.